



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 988/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honórem en la asignatura Psicoanálisis, durante el periodo del 19.06.2019 al 19.06.2021 y la RD 1138/21 que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente cinco adscripciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mariana Gómez, informa que las Licenciadas Julieta María ZAPATA DNI: 35.528.006, Brenda Guadalupe ALFARO DNI: 34.287.911, Romina Gisele CARRETERO VIDELA DNI: 31.844.982 y Luciana Anabel SZRANK DNI: 35.007.062, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "El modelo de aparato psíquico freudiano: nociones de inconsciente" (ZAPATA), "Sin título. La adscripta realiza en su trabajo un abordaje del segundo bloque temático del programa sobre el concepto de pulsión" (ALFARO), ¿Debe enseñarse el Psicoanálisis en la Universidad? (CARRETERO VIDELA) y "Freud y su fundamental actualidad" (SZRANK).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Mariana Gómez y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a las Licenciadas Julieta María ZAPATA, Brenda Guadalupe ALFARO, Romina Gisele CARRETERO VIDELA y Luciana Anabel SZRANK.

Que según informe de la Profesora Mariana Gómez, las Licenciadas Sofía Luciana BUSTOS DNI: 34.688.791, Josefina CABANILLAS DNI: 33.535.153 y Marianela Paola SCHUERI DNI: 33.055.691, no cumplimentaron la adscripción.

Que se prorrogó excepcionalmente la adscripción, por seis meses a partir de la fecha de finalización del período, a las graduadas Julieta María ZAPATA, Sofía Luciana BUSTOS, Romina Gisele CARRETERO VIDELA, Josefina CABANILLAS y Luciana Anabel SZRANK.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honórem a la Licenciada Brenda Guadalupe ALFARO DNI: 34.287.911, cursada en la asignatura Psicoanálisis de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 19.06.2019 al

19.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las adscripciones ad-honorem a las Licenciadas Julieta María ZAPATA DNI: 35.528.006, Romina Gisele CARRETERO VIDELA DNI: 31.844.982 y Luciana Anabel SZRANK DNI: 35.007.062, cursadas en la asignatura Psicoanálisis, durante el periodo del 19.06.2019 al 20.12.2021.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia de que las Licenciadas Julieta María ZAPATA, Brenda Guadalupe ALFARO, Romina Gisele CARRETERO VIDELA y Luciana Anabel SZRANK , han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 4º: No aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Sofía Luciana BUSTOS DNI: 34.688.791, Josefina CABANILLAS DNI: 33.535.153 y Marianela Paola SCHUERI DNI: 33.055.691, que fueron autorizadas a cursar en la asignatura Psicoanálisis, durante el periodo del 19.06.2019 al 19.06.2021

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.